

Mexicali, B.C., a 10 de julio de 2020

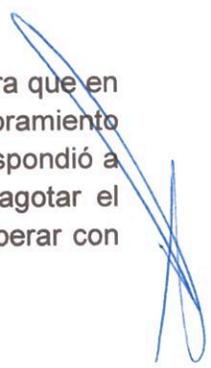
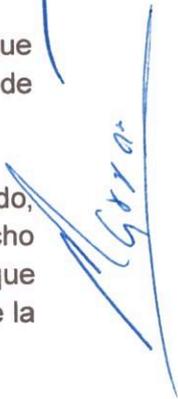
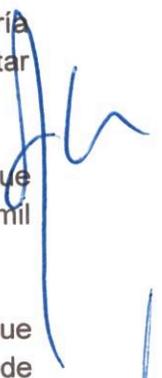
LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

13 JUL. 2020
RECIBIDO

Sirva el presente para informarle que por acuerdo de los suscritos miembros honoríficos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, a efecto de asegurar la continuidad en la operación de dicho órgano colegiado y el ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente del mismo, el pasado 8 de julio del presente año, en sesión celebrada vía remota determinamos designar para ocupar el cargo de Presidente de dicho Comité, con el cúmulo de atribuciones inherentes al mismo en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, al C. **Eduardo Arredondo Uribe**. Lo anterior atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. En términos de los artículos 19 y 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Presidente del Comité Ciudadana será el integrante honorífico de mayor antigüedad; que tendrá como atribuciones presidir las sesiones, representar a dicho Comité ante el Comité Coordinador, presidir este último y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, preparar el orden de los temas a tratar y garantizar su seguimiento, entre otras facultades.
2. El primer periodo de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana, que recayó en el C. Jorge Topete Calvario, comprendió del once de julio de dos mil dieciocho al once de julio de dos mil diecinueve;
3. El segundo periodo de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana, que recayó en el C. Francisco José Fiorentini Cañedo, comprendió del once de julio de dos mil diecinueve al once de julio de dos mil veinte;
4. Por tratarse del primer Comité de Participación Ciudadana que opera en el Estado, todos sus integrantes honoríficos contamos con la misma antigüedad en dicho órgano, al haber sido designados el once de julio de dos mil dieciocho, por lo que no se satisfacen las condiciones necesarios para la aplicación del artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
5. Que la Ley de la Materia, en los transitorios, no incorporó la previsión para que en el primer año, la Presidencia estuviera a cargo de la persona cuyo nombramiento hubiere abarcado un año, que en el segundo año la Presidencia le correspondió a quién lo hayan designado por dos años y, así sucesivamente hasta agotar el paquete de representantes primigenios, ya se esté en condiciones de operar con



toda normalidad el procedimiento que se establece en los artículos 19 primer párrafo y 22 primer párrafo, ambos, de la LSEA.

6. Los actuales y primigenios integrantes honoríficos y técnicos han contabilizado la misma antigüedad en el desempeño de su función, porque todos fueron designados el mismo día y su acumulación temporal corre de manera paralela. Si alguien fue designado por 5 años y otro por 3 años, pero ambos a partir del 11 de julio de 2018, es evidente que, a esta fecha los dos habrán acumulado el mismo tiempo transcurrido en la función para la que se les asigno.
7. En los artículos transitorios del ordenamiento legal en mención, no se tomaron previsiones para la rotación de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana entre los primeros cinco miembros honoríficos del mismo.

Importante es dejar asentado que la reunión celebrada fue programa en tiempo y forma y que la misma fue confirmada por los 5 miembros honoríficos del Sistema; sin embargo, la sesión no fue atendida por el Consejero Edgardo Silva Rivera.

Solicitamos que por su conducto se informe a las autoridades correspondientes para su debido conocimiento de la designación del Consejero Arredondo Uribe.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.



JORGE TOPETE CALVARIO

ATENTAMENTE



OMAR MARRÓN LUNA



EDUARDO ARREDONDO
URIBE



FRANCISCO JOSÉ
FIORENTINI CAÑEDO